

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2021-00502

NOTIFICADO POR ESTADO No. 149 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Con el propósito de garantizar el debido proceso y de evitar la paralización de este asunto, por secretaría remítase a la parte demandante el escrito contentivo de las excepciones y contabilícese el respectivo término.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66aa77e787d844e3d758aa9895e65c0e4bf1f923b65651336b672ec8e5769138**

Documento generado en 08/09/2022 11:53:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>